



RESOLUCION N° **0346** DE 2014.

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 0376 de 2012.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales consagradas en la Constitución Política, Ley 136 de 1994 y Ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 0376 de mayo de 2012 se designa el funcionario líder para el desarrollo de las estrategias del Comité Antitrámites y de Gobierno en Línea, Eficiencia administrativa y Política cero papel en el Municipio de Bucaramanga.

Que por razones de índole laboral el actual líder no puede continuar con cumplimiento del trabajo que venía realizando ante el Comité Antitrámites y de Gobierno en Línea, eficiencia administrativa y Política cero papel en el Municipio de Bucaramanga.

Que se hace necesario designar a un nuevo líder ante el Comité Antitrámites y de Gobierno en línea, eficiencia administrativa y política cero papel en el Municipio de Bucaramanga.

Por lo antes expuesto,

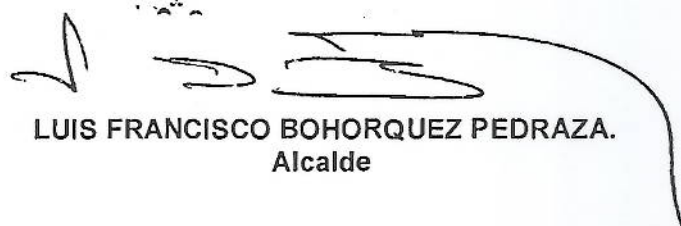
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el Artículo Primero de la Resolución 0376 de mayo de 2012 en el sentido de Designar al Doctor **DIEGO FERNANDO MARTINEZ MELO** identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 91.160.844 de Floridablanca en su condición de Almacenista General como Líder para el desarrollo de las Estrategias del Comité Antitrámites y de Gobierno en Línea, Eficiencia administrativa y Política cero papel en el Municipio de Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: En lo no modificado por la presente Resolución continua vigente lo señalado en la Resolución 0376 de mayo de 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga a, los **15 OCT 2014**


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA.
Alcalde